

Bruselas, 15 de mayo de 2025
(OR. en)

8468/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0095(NLE)**

**JAI 522
COPEN 103
EPPO 6
GAF 10**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (UE) 2023/133 para sustituir a un miembro del comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939
- Adopción

1. De conformidad con el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939, el comité de selección de la Fiscalía Europea ha de estar compuesto por doce personas elegidas de entre antiguos miembros del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Cuentas, antiguos miembros nacionales de Eurojust, miembros de los tribunales supremos nacionales, fiscales de alto rango y juristas de reconocida competencia. Los miembros del actual comité de selección de la Fiscalía Europea fueron nombrados mediante la Decisión (UE) 2023/133 del Consejo, de 17 de enero de 2023¹. Se sustituyó a un miembro del comité de selección en junio de 2024 mediante la Decisión del Consejo (UE) 2024/1777².

¹ Decisión (UE) 2023/133 del Consejo, de 17 de enero de 2023, por la que se nombran los miembros del comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939 (DO L 17 de 19.1.2023, p. 90, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/133/oj>).

² Decisión (UE) 2024/1777 del Consejo, de 20 de junio de 2024, por la que se modifica la Decisión (UE) 2023/133 para sustituir a un miembro del comité de selección (DO L, 2024/1777, 24.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1777/oj>).

2. Como ha ocurrido anteriormente, uno de los miembros del actual comité de selección de la Fiscalía Europea ha dimitido y debe ser sustituido a fin de garantizar la continuidad de las actividades del comité. El 23 de abril de 2025, la Comisión presentó una propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (UE) 2023/133 por la que se nombran los miembros del comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939. En la propuesta se sugiere nombrar a D.^a Johanna Hervonen, fiscal general del distrito del sur de Finlandia, como nuevo miembro del comité de selección de la Fiscalía Europea en sustitución de la miembro dimisionaria, D.^a Tuire Tamminiemi.
3. Tras una consulta escrita informal sobre la propuesta, se ha alcanzado un acuerdo a nivel técnico.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte la Decisión de referencia cuyo texto formalizado por los juristas-lingüistas figura en el documento 8467/25.
